



Departamento Ejecutivo

**DECRETO N° 3228/2021**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3367/2021, caratulado: "DIRECCIÓN DE RESIDUOS. LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/21 - ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN 4X2 NUEVO 0KM EQUIPADO CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 2944/2021, de fecha 29 de octubre del año 2021 se llamó a LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/2021 para la adquisición de UN (1) CAMIÓN NUEVO 0K 4x2, EQUIPADO CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS, que será destinado al uso en el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de la ciudad de San José de Gualaguaychú, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS DIECISÉIS MILLONES CIEN MIL (\$ 16.100.000,00).

Que el día 18 de noviembre del año 2021, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado DOS (2) oferentes: la firma "VIALERG SA", CUIT N° 30-71624187-0 con domicilio en calle Lavalle N° 1.430, Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual ofertó UN (1) Camión IVECO 170 E28 con Caja Compactadora ASTARSA 17, por el monto total de PESOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 16.500.000,00); y la firma "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS SRL", CUIT N° 30-70832128-8, con domicilio en calle La Tablada N° 1.207 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, la cual ofertó UN (1) Camión IVECO 170 E28 y con Caja Compactadora ECONOVO modelo ANDRES 17, por el monto total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 14.762.700,00).

Que a fs. 145 el Director de Residuos, Señor Alberto Ismael BENEDETTI, aconseja adjudicar dicha licitación a la firma "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS SRL" por ser dicha oferta técnica y económica más conveniente a los intereses de este municipio.

Que a fs. 151 obra agregada planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA de la cual se desprende que la oferta de la firma "VIALERG SA" representa un DOS CON CUARENTA Y OCHO por ciento (2.48%) SUPERIOR al presupuesto oficial y la presentada por la firma "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS SRL" representa en un OCHO CON TREINTA Y UN por ciento (8.31%) INFERIOR al presupuesto oficial.

Que atento a lo expuesto este Departamento Ejecutivo y lo dictaminado por la Dirección de Residuos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, entiende procedente adjudicar la presente licitación a la firma "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS SRL".

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** ADJUDÍQUESE la Licitación Pública N° 40/2021 a la firma "OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS SRL", CUIT N° 30-70832128-8, con domicilio en calle La Tablada N° 1.207 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, la cual ofertó UN (1) Camión IVECO 170 E28 y con Caja Compactadora ECONOVO modelo ANDRES 17, por el monto total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 14.762.700,00) y demás condiciones de acuerdo a Pliegos.

**ARTÍCULO 2°.-** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 3228/2021**

**ARTÍCULO 3°.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 38 - Dirección de Residuos - Dependencia: DRESID - Dirección de Residuos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.03.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

***AGUSTÍN DANIEL SOSA***  
*Secretario de Gobierno*

***ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO***  
*Presidente Municipal*